

# Kippel<sup>01</sup>

EMPRESA

## El tribunal francés, a favor de Google: le exime del pago de 1.115 millones en impuestos

El Tribunal Administrativo de París apoya el argumento de que Google no eludió el pago de impuestos entre 2005 y 2010 dado que la tecnológica no dispone de una estructura estable en el país.

13 JUL 2017 — 09:30

POR KIPPEL01



Francia exime a **Google**. Pocas semanas después de que la tecnológica recibiera una sanción de 2.242 millones de euros por parte de Bruselas por abuso de posición dominante, el grupo ha capeado el otro frente que tenía abierto con el país galo. El Tribunal Administrativo de París ha decidido estimar el recurso de la tecnológica y eximirle del pago de 1.115 millones.

El tribunal francés considera que **Google**, que canaliza sus operaciones en Europa a través de Google Ireland Limited, no dispone de una estructura “estable” en el país, por lo que esta sociedad no tiene porqué ser gravada en Francia. De esta forma, el tribunal desestima la demanda de la Hacienda francesa, que reclamaba el pago de tributos entre 2005 y 2010.

La decisión del tribunal francés se ampara en las normas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde), que establecen que una empresa debe pagar sus impuestos si dispone de un “establecimiento estable” en el país en cuestión.

Tras conocerse el veredicto, **Google** ha asegurado que este “confirma que el grupo acata la

1/2

<https://www.kippel01.com/empresa/francia-a-favor-de-google-le-exime-del-pago-de-1115-millones-en-impuestos.html>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Ripley Gestora de Contenidos, SL, sociedad editora de Kippel01.com (www.kippel01.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

# Kippel<sup>01</sup>

EMPRESA

legislación fiscal francesa y los estándares internacionales”, y ha añadido que “permanecemos comprometidos con Francia y con el crecimiento de su economía digital”. El Gobierno galo tiene dos meses para recurrir el fallo.

2/2

<https://www.kippel01.com/empresa/francia-a-favor-de-google-le-exime-del-pago-de-1115-millones-en-impuestos.html>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Ripley Gestora de Contenidos, SL, sociedad editora de Kippel01.com (www.kippel01.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.